BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	VIVIENDA EN PLANTA DECIMA CON GARAJE	CADIZ	28-9-1979	50% En Pleno dominio. Escritura pública de compraventa
	LOCAL DE OFICINA	CADIZ	2-5-1985	50% en Pleno dominio Escritura Pública de compraventa
	PLAZA DE GARAJE	CADIZ	30-12-1985	50% En Pleno dominio. Escritura pública de compraventa.
	VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA	CADIZ	9-9-1998	50% En pleno dominio. Escritura pública de compraventa
	PARCELA CON VIVIENDA UNIFAMILIAR	CADIZ	1-2-1989	50% En pleno dominio Escritura pública de compraventa
	VIVIENDA EN PLANTA PRIMERA	MADRID	1-2-1989	50% en pleno dominio Herencia paterna
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y	SALDO ¹¹ de TODOS los	
OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	DEPOSITOS (€)	
0% PLAZO FIJO	63.950 €	
0% SALDO DIVERSAS CUENTAS BANCARIAS	18.519 €	
00% SALDO DIVERSAS CUENTAS BANCARIAS	22.461 €	

Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
 Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

Compraventa, herencia, donación, etc.

Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.